

Quito, octubre 2 del 2.017

**Señor
Presidente de la
Junta General de Accionistas de
EXPEDICIONES MARY ANNE .
Presente.-**

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como Comisaría de la Compañía de su digna presidencia por el año 2016:

En primer lugar, debo expresar, que el señor gerente ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el control interno implementado en la Compañía es adecuado a sus necesidades. Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios, velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración; en consecuencia, la Contadora me ha entregado balances periódicos, los que he examinado continuamente; al igual que los libros y los papeles de la Compañía, y los Balance Financieros al cierre del ejercicio de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, solicité informes a los funcionarios de la Compañía.

Como consecuencia puedo manifestar que la pérdida de la Compañía en el año 2016 fue la provocada por el mantenimiento de la empresa ya que no existieron ingresos

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe.

Me suscribo de usted,

Muy atentamente,


Ruth Cazagallo Marín
Comisario.